Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 53/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/11 para la "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 14:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 215/11**, de fecha 06 de abril de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Luis Dinatale, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.
Ing. Diego Quintana, Representante de la D.G.I.C.

El Lic. Mario Battilana, se encontraba designado para formar parte del Comité como representante de la Coordinación de Recursos Administrativos, pero por Resolución MH Nº 147 de fecha 14 de abril de 2011, fue designado como Coordinador de otra Dependencia, motivo por el cual el Lic. Luis Dinatale, forma parte del presente Comité.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha 26/04/2011.
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica de la empresa: ITH S.A.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los consultores a ser evaluado.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3º de la Resolución Nº 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- Las carpetas evaluadas corresponden a los oferentes mencionados precedentemente, verificándose que los consultores cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de las propuestas técnica al Lic. Edgar Viveros Jefe del Dpto. de Sistemas - DGIC, Ing. Diego Quintana Jefe Interino Dpto. de Atención al Usuario – DGIC y el Lic. Rafael Villalba Técnico - DGIC, debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica del consultor oferente, con su correspondiente puntuación, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 13 de mayo, la coordinadora de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por Lic. Edgar Viveros Jefe del Dpto. de Sistemas - DGIC, Ing. Diego Quintana Jefe Interino Dpto. de Atención al Usuario – DGIC y el Lic. Rafael Villalba Técnico - DGIC.

El comité decide dejar en un cuarto intermedio a fin de realizar una revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica presentada.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 53/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/11 para la "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO"

En fecha 18 de mayo del corriente año, se reúne el comité tomando en consideración el estudio técnico presentado, el cual se detalla a continuación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		ITH S.A.
Experiencia del Consultor	20	16
Experiencia del Personal Clave	60	44
Propuesta Metodológica y Cronograma	20	20
TOTAL	**100**	**80**

Dando lugar al mismo, y en consecuencia solicita a la coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 11:00 hs. del día 24/05/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente ese mismo 18 de mayo de 2011, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. Norma Pool

Lic. Luis Dinatale

Lic. Mirian Rolón

Srta. Romina Diarte

Ing. Diego Quintana

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 53/11 (A) EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/11 para la "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 14:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 215/11**, de fecha 06 de abril de 2011, para la evaluación de las oferta económica correspondientes a la convocatoria para la **CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Luis Dinatale, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.
Ing. Diego Quintana, Representante de la D.G.I.C.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Acta de Apertura
b. Oferta Económica de la empresa: **ITH S.A.**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica de la empresa **ITH S.A,** el cual alcanzó el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **ITH S.A,** valor total de su oferta económica G. 180.000.000(Guaraníes ciento ochenta millones).

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica
✓ **ITH S.A,** obtuvo una puntuación de 80

Evaluación Económica
✓ **ITH S.A,** presentó la única oferta, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total = 0,7*(Puntaje Técnico) + 0,3*(Puntaje económico)

✓ **ITH S.A,** 0.7* (80) + 0.3 *(100)= total **86**

El Comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La adjudicación recaerá en el oferente calificado que obtenga el puntaje más alto en la sumatoria de la Evaluación Técnica y Económica.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al **ITH S.A,** por un monto total de (G. 180.000.000.), Guaraníes ciento ochenta millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por dar cumplimiento a todos lo requerido en el PBC.

Finalmente ese mismo 24 de mayo de 2011manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. Norma Pool

Lic. Luis Dinatale

Lic. Mirian Rolón

Srta. Romina Diarte

Ing. Diego Quintana